



Financiado por  
la Unión Europea  
NextGenerationEU



Este proyecto se encuentra dentro del marco de la Componente 5, Inversión 1 e Inversión 3 del “Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, financiado por la Unión Europea-NexGenerationEU cumpliendo mandato 2000/60/CE y Directiva 91/271/CEE gestionado por el Ministerio Para La Transición Ecológica Y El Reto Demográfico.

**ACTA NÚM. 3 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN**  
**(Sesión celebrada el día 28 de junio de 2024)**  
**Expte nº 020/2024 (SIGM EXP2024/004158)**

Objeto del contrato: SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA A LA REDACCIÓN DEL PROYECTO DE EJECUCIÓN, DIRECCIÓN DE OBRA, COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD, AUDITORÍA DE CUENTAS Y JUSTIFICACIÓN DE SUBVENCIÓN PARA ANTE EL ÓRGANO GESTOR, DE LAS OBRAS DE PROYECTO DE MEJORA Y DIGITALIZACIÓN DEL CICLO URBANO DEL AGUA EN LAS INFRAESTRUCTURAS Y SISTEMAS DE LAS ENTIDADES LOCALES, PERTE 2022.

Tipo de contrato: SERVICIO

Procedimiento: ABIERTO (Art. 156 LCSP), SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA

Criterios de adjudicación: VARIOS CRITERIOS (Evaluables mediante juicio de valor 24 % Evaluables de forma automática 76%).

Tramitación: ORDINARIA.

Presupuesto neto del servicio: 766.872,12 euros.

IVA (21%): 161.043,15 euros.

Presupuesto base de licitación: 927.915,27 euros.

Valor estimado del contrato: 766.872,12 euros.

(Calculado según artículo 101 de la LCSP, como presupuesto base máximo de licitación sin IVA).

Plazo de ejecución: El plazo de duración del servicio será desde la firma del contrato y como máximo hasta 31 de diciembre de 2025.

En la Ciudad de Toledo, cuando son las trece horas y diez minutos del día veintiocho de junio de dos mil veinticuatro se reúne en la Sala de Juntas de la Excm. Diputación Provincial de Toledo, la mesa de contratación designada en el expediente que se tramita para adjudicar, mediante procedimiento abierto, con la tramitación prevista en el artículo 156 y ss de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), el contrato de **asistencia técnica a la redacción del proyecto de ejecución, dirección de obra, coordinación de seguridad y salud, auditoría de cuentas y justificación de subvención para ante el órgano gestor, de las obras de proyecto de mejora y digitalización del ciclo urbano del agua en las infraestructuras y sistemas de las entidades locales, PERTE 2022**, que está integrada por los siguientes miembros, que asisten de forma presencial:

Presidente:

D. JOSÉ EUGENIO DEL CASTILLO FERNÁNDEZ PACHECO, Diputado Delegado de Contratación y Patrimonio.

Vocales:

D. JESÚS PRIETO SABUGO, Director de Área de Secretaría y Documentación.

D. RAFAEL GALLEGU MARTÍN, Vice interventor General.

D. JAVIER LÓPEZ SÁNCHEZ, Jefe de Servicio de Infraestructura Hidráulica.

Secretaría:

D<sup>a</sup>. SONSOLES GARRIDO POLONIO, Directora del Área de Contratación y Patrimonio

Otros asistentes:



D. CONSTANTINO VICENTE MUÑOZ PEREA PIÑAR, Jefe de Servicio de Contratación (Secretario Suplente)  
D. GERMÁN SÁNCHEZ DEL CASTILLO, Jefe de Negociado de Contratación (Secretario Suplente).  
D<sup>a</sup> MERCEDES MEDINA PÉREZ, Jefa de negociado.

Constituida la Mesa en la forma prevista en el art. 326 de la LCSP, se pasa a tratar los asuntos que figuran en el Orden del Día:

1º.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Los Señores reunidos, por unanimidad, acuerdan aprobar el acta de la sesión anterior celebrada por la mesa de contratación el día 13 de junio de 2024.

2º.- DAR CUENTA DEL INFORME RELATIVO A LOS CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE UN JUICIO DE VALOR

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, se celebra acto público, procediéndose en primer lugar, a dar cuenta del informe suscrito por el Jefe de Servicio de Infraestructuras Hidráulicas, el día 26 de junio de 2024, en relación con la documentación aportada en el sobre 2 (Documentación acreditativa de los criterios de adjudicación evaluables mediante un juicio de valor), en el que se concluye:

*“ANÁLISIS DE LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.*

*Efectuada lectura completa de la memoria ofertada por la empresa licitadora, se ha valorado numéricamente, de acuerdo con los criterios establecidos, las propuestas que la empresa hace a la hora de ser adjudicataria.  
El resultado de dicha valoración es el siguiente:*

**CRITERIO 1 CONOCIMIENTO DE LAS ACTUACIONES EN CADA POBLACIÓN Y PROPUESTA DE DESARROLLO TÉCNICO DEL PROYECTO (12 PUNTOS)**

**1.1. - CALIDAD DE LA PROPUESTA DE ACTUACIONES. (hasta un máximo de 6 puntos)**

	PUNTOS máx.	PUNTUACIÓN
Correcta comprensión y descripción del objeto de los trabajos	3,00	1,98
Adecuación de la propuesta a las características del Objeto	3,00	1,98
<b>PUNTUACIÓN 1.1.</b>	<b>6,00</b>	<b>3,96</b>

**1.2. - PLAN DE TRABAJO Y METODOLOGÍA. (hasta 6 puntos)**

	PUNTOS máx.	PUNTUACIÓN
Descripción de las fases del trabajo y tareas a realizar para llevar a cabo el proyecto	2,00	2,00
Cronograma de actividades para cumplimentar el proyecto en el tiempo determinado	2,00	1,32
Viabilidad de la planificación propuesta y relación con	2,00	1,32



Este proyecto se encuentra dentro del marco de la Componente 5, Inversión 1 e Inversión 3 del “Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, financiado por la Unión Europea-NexGenerationEU cumpliendo mandato 2000/60/CE y Directiva 91/271/CEE gestionado por el Ministerio Para La Transición Ecológica Y El Reto Demográfico.

<i>los equipos de trabajo</i>		
<b>PUNTUACIÓN 1.2.</b>	6,00	<b>4,64</b>

**CRITERIO 2. Procedimiento de control y supervisión durante la ejecución de obra y metodología de justificación de las inversiones (hasta 12 puntos)**

**2.1. - Gestión y Dirección (hasta 6 puntos)**

	PUNTOS máx.	PUNTUACIÓN
<i>Explicación detallada de la metodología propuesta para la realización de los trabajos</i>	2,00	0,66
<i>Control y seguimiento de ejecución del proyecto</i>	2,00	0,66
<i>Medición y seguimiento de indicadores (Anexo III de la Orden TED/934/2022)</i>	2,00	2,00
<b>PUNTUACIÓN 2.1.</b>	6,00	<b>3,32</b>

**2.2. - Justificación de Inversiones en el Órgano (hasta un máximo de 6 puntos)**

	VALORES	COEFICIENTE
<i>Valoración de este criterio</i>	6,00	
<i>Coficiente obtenido</i>		0,75
		PUNTUACIÓN
<i>Fórmula. P= K x 6</i>	0,75 x 6	4,50
<b>PUNTUACIÓN 2.2.</b>	6,00	<b>4,50</b>

Puntuación final

DS GREEN TRANSITION, S.L.	PUNTUACIÓN CRITERIO 1	PUNTUACIÓN CRITERIO 2	SUBTOTAL	TOTAL
<b>PUNTUACIÓN CRITERIO 1.1</b>	3,96			
<b>PUNTUACIÓN CRITERIO 1.2</b>	4,64			
	<b>PUNTUACIÓN TOTAL CRITERIO 1</b>		<b>8,60</b>	
<b>PUNTUACIÓN CRITERIO 2.1</b>		3,32		



<b>PUNTUACIÓN CRITERIO 2.2</b>		<b>4,50</b>	
	<b>PUNTUACIÓN TOTAL CRITERIO 2</b>		<b>7,82</b>
<b>TOTAL PUNTUACIÓN DS GREEN TRANSITION, S.L.</b>			<b>16,42</b>

La mesa por unanimidad, acuerda aprobar en su integridad el referido informe, procediéndose en este mismo momento a su publicación a través de la Plataforma de Contratación del Estado.

**3º.- APERTURA DE SOBRE 3 (CRITERIOS EVALUABLES DE FORMA AUTOMÁTICA)**

A continuación se procede al descifrado y apertura de los archivos electrónicos correspondientes al sobre 3 (oferta económica y otros criterios de adjudicación cuantificables mediante la aplicación de fórmulas, cifras o porcentajes), en los que se constata que contienen la propuesta económica y demás criterios evaluables de forma automática, según los anexos III y III.B del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP) que rige el procedimiento, dándose lectura a propuesta expresada en los mencionados archivos, siendo ésta la siguiente:

**ANEXO III: MODELO DE OFERTA ECONÓMICA**

Nº	LICITADOR:	PRECIO NETO	IVA	TOTAL
1	DS GREEN TRANSITION, S. L.	743.800,00	156.198,00	899.998,00

**ANEXO III.B: CRITERIOS EVALUABLES AUTOMATICAMENTE MEDIANTE FORMULAS, CIFRAS O PORCENTAJES.**

**CRITERIO 2. Garantía de mejora de la calidad de los servicios a efectuar por la empresa: (hasta 20 puntos).** Según detalle del apartado 17 del Cuadro de características del PCAP

Descripción del Certificado	importe
Ver Documentación Adjunta	Ver documentación adjunta (*)

(\*) Aporta documento electrónico en formato PDF de 65 páginas, con certificados expedidos por órganos competentes de entidades del sector público, acreditativos de ejecución de contratos en los que se indica su objeto, importe, y programa de ayudas en el que se incluyen.

**CRITERIO 3. Recursos humanos adicionales puestos a disposición para la ejecución del contrato (hasta 15 puntos).**

INCORPORA	RESPONDER: SI o NO
Graduado/Licenciado en Ingeniería Industrial	SI
Graduado/Ingeniero eléctrico	SI
Aparejador, Arquitecto Técnico o equivalente	SI
Graduado/Licenciado en Derecho	SI
Graduado/Licenciado en Económicas o ADE	SI



Este proyecto se encuentra dentro del marco de la Componente 5, Inversión 1 e Inversión 3 del “Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, financiado por la Unión Europea-NexGenerationEU cumpliendo mandato 2000/60/CE y Directiva 91/271/CEE gestionado por el Ministerio Para La Transición Ecológica Y El Reto Demográfico.

--	--

**CRITERIO 4. Criterio de igualdad de género para el fomento de la inserción de la mujer en los contratos de la administración pública (hasta 5 puntos).**

CRITERIO PARIDAD	RESPONDER: SI o NO
Se oferta en los 2 equipos profesionales presentados paridad hombre/mujer, fomentando la igualdad (equipo solvencia técnica y equipo adicional criterio 3)	SI

**CRITERIO 5. Criterio medioambiental basado en la reducción de emisiones de CO2 a la atmósfera (hasta un máximo de 6 puntos).**

LA LICITADORA OFERTA:	RESPONDER: SI o NO
Mínimo dos vehículos con etiqueta CERO destinados al proyecto	SI
Mínimo dos vehículos con etiqueta ECO destinados al proyecto	SI
Mínimo dos vehículos con combustible gasolina o combustible diésel con nivel de emisiones EURO 6/VI:	SI

**CRITERIO 6. disminución del plazo de ejecución de la redacción del proyecto (hasta un máximo de 10 puntos), con el siguiente detalle:**

REDUCCION DE PLAZO CRITERIO 6	DIAS DE REDUCCIÓN
Se oferta el siguiente plazo de días de reducción de la ejecución de la reacción del proyecto	Días naturales. 20 días de reducción

**4º.- VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS EVALUABLES AUTOMÁTICAMENTE**

A continuación se procede a la valoración de la oferta económica y otros criterios de adjudicación cuantificables mediante la aplicación de fórmulas, cifras o porcentajes, obteniéndose el siguiente resultado:

**CRITERIO 1. baja ofertada al presupuesto base de licitación, oferta económica: (hasta 20 puntos).**

PRECIO NETO	IVA	TOTAL	PUNTOS
743.800,00	156.198,00	899.998,00	20,00

**CRITERIO 2. Garantía de mejora de la calidad de los servicios a efectuar por la empresa: (hasta 20 puntos).** Según detalle del apartado 17 del Cuadro de características del PCAP

Descripción del Certificado	PUNTOS
Certificados expedidos por órganos competentes de entidades del sector público, que acreditan una experiencia global en gestión de subvenciones de un volumen económico de más de 9 millones de euros en fondos europeos, superiores a 500.000 euros en cada uno de los proyectos certificados.	20,00



**CRITERIO 3. Recursos humanos adicionales puestos a disposición para la ejecución del contrato (hasta 15 puntos).**

INCORPORA	RESPONDER: SI o NO	PUNTOS
Graduado/Licenciado en Ingeniería Industrial	SI	3
Graduado/Ingeniero eléctrico	SI	3
Aparejador, Arquitecto Técnico o equivalente	SI	3
Graduado/Licenciado en Derecho	SI	3
Graduado/Licenciado en Económicas o ADE	SI	3

Por la incorporación de un Graduado/Licenciado en Ingeniería Industrial: 3 puntos.

Por la incorporación de un Graduado/Ingeniero eléctrico: 3 puntos.

Por la incorporación de un Aparejador, Arquitecto Técnico o equivalente: 3 puntos.

Por la incorporación de un Graduado/Licenciado en Derecho: 3 puntos.

Por la incorporación de un Graduado/Licenciado en Económicas o ADE: 3 puntos.

**CRITERIO 4. Criterio de igualdad de género para el fomento de la inserción de la mujer en los contratos de la administración pública (hasta 5 puntos).**

CRITERIO PARIDAD	RESPONDER: SI o NO	PUNTOS
Se oferta en los 2 equipos profesionales presentados paridad hombre/mujer, fomentando la igualdad (equipo solvencia técnica y equipo adicional criterio 3)	SI	5

**CRITERIO 5. Criterio medioambiental basado en la reducción de emisiones de CO2 a la atmósfera (hasta un máximo de 6 puntos).**

Mínimo dos vehículos con etiqueta CERO destinados al proyecto: 6 puntos

Mínimo dos vehículos con etiqueta ECO destinados al proyecto: 3 puntos

Mínimo dos vehículos con combustible gasolina o combustible diésel con nivel de emisiones EURO 6/VI: 1 punto.

LA LICITADORA OFERTA:	RESPONDER: SI o NO	PUNTOS
Mínimo dos vehículos con etiqueta CERO destinados al proyecto	SI	6
Mínimo dos vehículos con etiqueta ECO destinados al proyecto	SI	
Mínimo dos vehículos con combustible gasolina o combustible diésel con nivel de emisiones EURO 6/VI:	SI	

**CRITERIO 6. disminución del plazo de ejecución de la redacción del proyecto (hasta un máximo de 10 puntos), con el siguiente detalle:**

REDUCCION DE PLAZO CRITERIO 6	DIAS DE REDUCCION	PUNTOS
Se oferta el siguiente plazo de días de reducción de la ejecución de la reacción del proyecto	Días naturales. 20 días de reducción	10



Este proyecto se encuentra dentro del marco de la Componente 5, Inversión 1 e Inversión 3 del “Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, financiado por la Unión Europea-NexGenerationEU cumpliendo mandato 2000/60/CE y Directiva 91/271/CEE gestionado por el Ministerio Para La Transición Ecológica Y El Reto Demográfico.

La oferta obtiene una puntuación por los criterios cuantificables mediante la aplicación de fórmulas, cifras o porcentajes, que supera el umbral mínimo de 12 puntos establecido en el apartado 17.4 del cuadro de características del PCAP.

Siendo por tanto, el resumen de puntuación total asignada a la referida oferta, el siguiente:

CRITERIO	PUNTOS
Criterios evaluables mediante un juicio de valor	16,42
Oferta económica y otros criterios de adjudicación cuantificables mediante la aplicación de fórmulas, cifras o porcentajes	76,00
<b>TOTAL PUNTUACIÓN</b>	<b>92,42</b>

Efectuados los cálculos oportunos en la forma prevista en el apartado 19 del cuadro de características del PCAP, no se identifica la anterior oferta como incurso en presunción de anormalidad.

#### 5º.- PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

Consecuentemente con lo anterior y de conformidad a lo establecido en el art. 326 de la LCSP, la Mesa por unanimidad, acuerda formular al órgano de contratación, la siguiente propuesta:

Primero.- Adjudicar el contrato en favor de la empresa, DS GREEN TRANSITION, S. L. (CIF B02796910), al haber resultado su oferta la única recibida, estar en precio de licitación y cumplir las características técnica requeridas. Previamente deberá acreditar el cumplimiento de los requisitos señalados en la cláusula 21 del PCAP, a cuyos efectos le será requerido por el Servicio de Contratación, para que en plazo de diez (10) días hábiles desde siguiente a la notificación de requerimiento, presente la documentación que en dicha cláusula se menciona.

Siendo los términos de la adjudicación, de acuerdo a la oferta presentada por el licitador propuesto, los siguientes:

<u>Precio neto del servicio:</u>	743.800,00 euros.
<u>IVA (21%):</u>	156.198,00 euros.
<u>Importe Total:</u>	899.998,00 euros.

Plazo de ejecución: El plazo de duración del servicio será desde la firma del contrato y como máximo hasta 31 de diciembre de 2025. (Reducido en 20 días naturales conforme su oferta),

Plazos parciales por fases, como se establece en el apartado 8 del Cuadro de Características del PCAP (Anexo I).

Otras condiciones de adjudicación: Conforme al PCAP y PPT aprobados.

Segundo.- De conformidad con lo previsto en el artículo 150.2 LCSP, de no cumplimentarse



adecuadamente el requerimiento en el plazo señalado, se entenderá que el licitador ha retirado su oferta, procediéndose a exigirle el importe del 3 por ciento del presupuesto base de licitación, IVA excluido, en concepto de penalidad.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, por el Presidente se levanta la sesión siendo las trece horas y cuarenta y cinco minutos del día expresado en el encabezamiento, extendiéndose la presente acta que firma conmigo el Presidente de la Mesa, de todo lo cual como Secretaria, DOY FE.

#### APROBACIÓN DEL ACTA DE LA PRESENTE SESIÓN.

De conformidad con lo previsto en el art. 18.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, la presente acta ha sido remitida a través de medios electrónicos a los miembros de la Mesa, para que manifiesten su conformidad o reparos al texto, a efectos de su aprobación, considerándose aprobada en la misma sesión.

Documento firmado electrónicamente  
La Secretaria de la Mesa de Contratación  
V.Bº. El Presidente de la Mesa de Contratación

